

RAD. 2021-00252-00

Fijación Mayores (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada judicial de la parte demandante, dentro de este proceso de Fijación de cuota de alimentos, promovida por LUZ STELLA PLAZAS AGUIRRE en contra de JOSE IVAN JIMENEZ PALACINO, se dispone **librar atento oficio** al pagador de COLPENSIONES área GESTION DE NOMIMA PENSIONADOS, para que en lo sucesivo se sirva consignar los dineros producto de la conciliación a que llegaron las partes el pasado 23 de Septiembre de 2022, en sentencia 180, a través de la cuenta de ahorros número 4.540-10-16676-5 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, titular la señora PLAZAS AGUIRRE, . Comunicación que se hará por medio del centro de servicios judiciales.

De otro lado, se ordena por medio del centro de servicios judiciales la devolución de los memoriales anexados en carpetas 049 y 053 por cuanto hacen alusión a la renuncia de un poder de un demandado que no hace parte dentro de estas diligencias, en consecuencia remítase al correo electrónico Coasistirltda@hotmail.com , los memoriales a que mencionados y copia de este auto.

Déjese en conocimiento de las partes el anterior oficio procedente de COLPENSIONES, donde da cuenta que se ha tomado atenta nota al cambio de porcentaje en la medida decretada la cual fue ordenada en sentencia de fecha 23 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **149e202992fb00a9ab93b3395a9d9e337db55bf2f1646373fa7bddd6cc104919**

Documento generado en 23/11/2022 07:45:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>